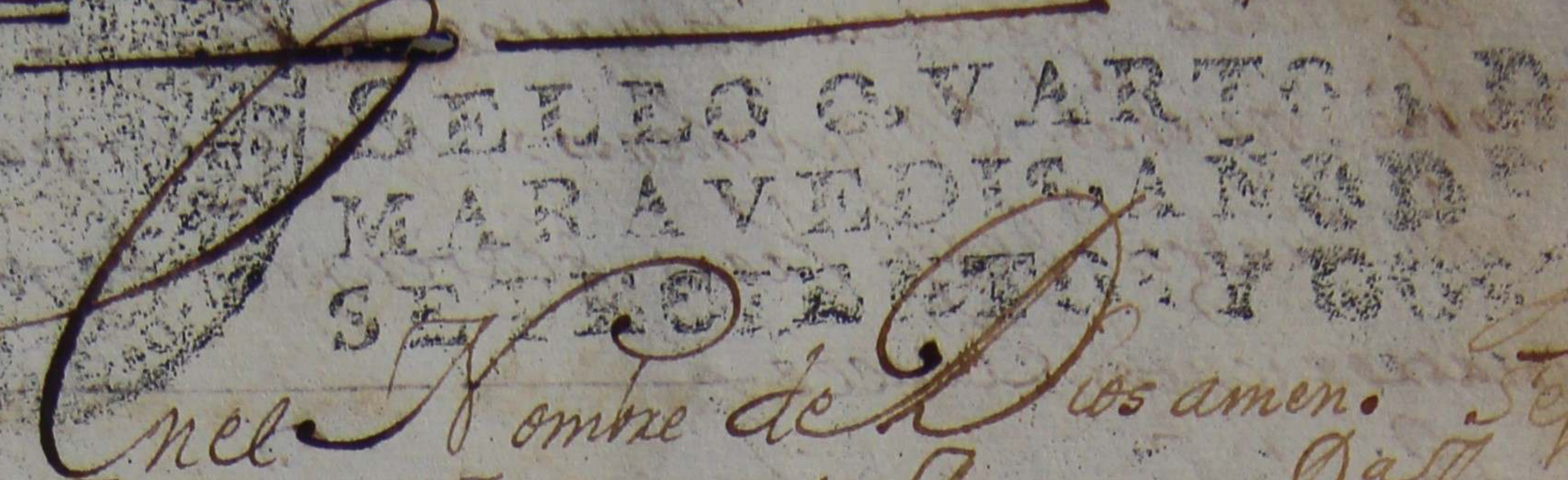


Mano de Francisco de Aguilera



En el Nombre de Dios amen. Sepase como Nos Luis de Aguilera Mercader de Madera y Doña Ana Maria Cardoso su mujer vecinos desta Ciu. de Sevilla en la barrochia de S. Maria la mayor por causa de la dema que de Matias a Muger conprime a derecho es necesaria que fue perda concedida y aceptada en forma y de ella usando de confirmada y por lo que acordamos para otorgamos a favor de Manuel de Fonseca natural de la Ciu. de oporto en el Reyno de Portugal hizo testamos el Domingo Capera de Leon de Fonseca vecino de Madra Ciu. de Santissima Lorochoa y damos que para servir a Dios nuestros or. mandamos a yr de contraer Matrimonio legitimo segun orden de la Madre de la Iglesia Catolica Romana con Doña Ana Barbara de Aguilera nuestra hija legitima y por que ha el tiempo que se trata de estos mos parte por bienes de su Dote los que agelante eran los presados; cumpliendo con ello hazemos a dicho Manuel de Fonseca adjudicar en entrego real estos quales y sus aprecio se declaran en las partidas siguientes

- I. Primera mente unacama Salomonica con sus cartones tallados en un mill reales de vellon 40
- II. Dos Contadores nuevos de Caxay y maxfil con sus veuadios y sus un mill y quientos 10500
- III. Un Bufete Grande de caoba con su hexrase en Dozientos y quarenta reales 2240
- IV. Otro Bufete de Leno con Ganeta en setenta y cinco reales 2075
- V. Un Lagerillo de Leno en Doze reales 12
- VI. Una Banca de Lado y un Alcanar en treinta reales 30
- VII. Dos Casas de Leno hechas en Andria 2085

En grande memoria En Dorados ^{pro} 2085
24. pes deis y quatro tubos de laquea & 2290.

Arroba muchas En quientos pesen y quatro 2564

En quatro vites 2400.

24. pes, lamas de ferrenes de uicinas con mol 2480.

24. Ni de pelo con Mo suanegra en setenta 2025.

24. pes colones de Leng amasado en 2048.

24. quatro fundas de familia Guarnada para 2024.

24. tres quatro fundas de lafeta en arnago 2066.

En secent y seis 2135.

24. pes deis Sabanas de ferrenes de uas caspos 2330.

24. ma Colón de Damasco de uachina con guarni 255.

24. ma Colón de Salamanca Guantes de 2110.

24. pes deis deis de quatro lamas de enaguas de 2345.

24. ma Colón de los deos de 2030.

24. ma Colón de la de la de 2025.

24. pes de la de la de 2850.

24. pes de la de la de 2240.

24. pes de la de la de 2400.

24. pes de la de la de 2100.

2885

80144



SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS ANO DEMIL TRECECIENTOS Y DOS

80141

It. dos pares de magnas de Empuquina Cruzing	Do 50
It. m. Manilla de Safetan en Venic Reales	Do 20
It. quatro Bobillos de Soler Enages y tres de unives de Beaula En ciento y sesenta y quatro Reales	0174
It. dos pares de Altria de seda y quatro pares de Caeretas consus Escarpines En sesenta y nueve Do	0069
It. m. Rosario En garasado En plata mos Guantes con cuchillo de oro y dos de hamitos En ciento y ocho Do	0108
It. una tabla de mantetes y de seda de Surtetas En ciento y veinte Reales	0120
It. quatro Guacas de Manos y dos panitos de onage En noventa y cinco Reales	0095
It. seis Almoragas de Damasco carmen y maltera y Corredorillo de Suro En noventa y noventa Do	0390
It. m. Belon de Metal y de Cancheros de Plomo En noventa y cinco Reales	0085
It. m. Almira En sesenta y dos Reales y medio	0062 1/2
It. ma Caldera Grande En sesenta y seis Reales	0060
It. m. Leal mediano y chocolatero En ciento Do	0030
It. tres traveses Grandes de unives y m. lechillo de Cabax En noventa Reales	0030
It. ma Bagitta de Leta En ciento y cinquenta Do	0150
It. m. poriferente de y platos de forma sesenta Do	0060
It. ma Sabilla = m. Penagal = seis cucharas = seis Serenias = y m. de oro de plata q pesan cinquenta y nueve onzas y conchadura En noventa y nueve y medio	0299 1/2
It. dos pares de Sarcillos de oro y perlas En noventa y sesenta Reales	0210
It. m. mil Dozientos y ochenta y seis Reales de m. En especie de plata En dinero de contado	20286

130200